

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

---

---

**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

---

---

Núm. 44.138

Viernes 2 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

---

**Normas Particulares**

---

**CVE 2638102**

---

---

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE LOS ANDES

**Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas**

INMOBILIARIA LA QUIMERA III LIMITADA, RUT: 76.376.489-3, actualmente es dueña de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal total de 70,0 lts/segundo instantáneos, ubicados en coordenadas UTM, Norte: 6.361.540 mts y Este 342.060 mts, Datum PSUDA 1956, Huso-19 los que se captan mecánicamente desde un pozo ubicado en la comuna de Rinconada, provincia de Los Andes, Quinta Región. Nuestra solicitud es el cambio de punto de captación de 35 lts/seg como máximo instantáneo y 1.103.760 m<sup>3</sup>/año, a un pozo ubicado en coordenadas UTM, Norte: 6.366.995 metros y Este: 342.922 metros, Datum WGS 84, Huso-19, de la comuna de Rinconada, provincia de Los Andes, Región de Valparaíso. Las aguas se utilizarán para riego agrícola. Los derechos de aguas de origen y de destino, recaen en el mismo Sector Hidrológico de Aprovechamiento Común denominado Acuífero 1 - San Felipe. El cambio de punto de captación se solicita igual al derecho original, o sea de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, con captación mecánica y con un área de protección de 200 metros de radio, contados desde su centro.



---

**CVE 2638102**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)